

Dr. J.
Excmo. Presid.
Torandona
Belda
Cereso
Beralt.
Ruiz Mateos.

& Junio & mil ochocientos cincuenta y ocho; Reunidos
para citacion en estas salas consistoriales los tres que
al margen se designan para celebrar cabildo ordinario,
por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada
Dada cuenta de los Gacetas desde el numero ciento
veintia y siete al ciento cincuenta y cuatro, el Ayunta
miento quedó enterado

Seguidamente se dió cuenta de los boletines oficiales
de la Provincia desde el numero ochenta al noventa, leyendo
se las ordenes comprendidas en el ochenta, ochenta y

Sobre fincas de }
propios sujetos }
al 20-p/100 } fincas & propios cuyos productos están sujetos al
pago del veinte por ciento; a la oportuna instruccion

Instruccion de los expedientes & suministros, al Mancomunidad que
exped. & Suminist. } se hace de veinte y cinco mil hombres para el Ejercito
nos. }
to por R. decreto de diez y seis de Mayo anterior, y

Quinta, y cupo
de esta Ciudad.

al Repartimiento hecho por la diputacion provincial,
del que Resulta corresponden a esta Ciudad ciento cinco
& ellos; y el Ayuntamiento en vista de todo acordó
quedar enterado respecto a la primera de dichas orde
nes: que se cuide de la puntual observancia de la
segunda, referente a los expedientes & suministros,
y que en cuanto a las ultimas, conexas a las

